

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209603-01

Fecha Envío OC. : 01-04-2016 10:06:11

Fax :

Estado : Aceptada

Número Licitación : 2774-15-L116

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-240-SE16

SEÑOR (ES) :	SERVICIOS DE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LORETO MA	A Sr (a) :	Loreto BeAtriz Marin Zuñiga
DIRECCIÓN :	Manuel Rodriguez Chiguayante Región del Biobío	FONO :	(56)(41) 353362
RUT :	#1585 76.366.370-1	FAX :	(56)(41) 353362

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 2774-15-L116		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	marcelo arevalo	56-41-2209603-01	marevalo@chiguayante.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
91111901	Jardines infantiles o salas cunas	1 Unidad	ASERVICIO DE CUIDADO INFANTIL (SALACUNA) PARA FUNCIONARIOS DE LA DAEM, QUE APLIQUE JORNADA COMPLETA DE 08:00 A 19:00 Y OTRA MEDIO JORNADA (TARDE O MAÑANA)	Servicios de Sala Cuna para funcionarios de DAEM Chiguayante jornada completa de 8:00 a 19:00 hrs. con alimentación 190.000.-y media jornada considerando 4 horas de atención, de mañana o tarde sin alimentación 120.000.- se cancela concepto de mensualida	190.000,00	0,00	0,00	190.000

Orden de Compra	Neto	\$	190.000
Proveniente de licitación pública	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	190.000
	Exento	\$	0
	Total	\$	190.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SERVICIO DE CUIDADO INFANTILSALACUNA PARA FUNCIO DESDE 2774-15-L116

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>